



C(Extr.)/25/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de enero de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Vigésima quinta sesión extraordinaria
Ginebra, 11 de abril de 2008

**APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP/4/1 “CONSTITUCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LAS COLECCIONES DE VARIEDADES”
Y TGP/9/1 “EXAMEN DE LA DISTINCIÓN”**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. Se invita al Consejo a examinar los documentos TGP/4/1 Draft 10 “Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades” y TGP/9/1 Draft 10 “Examen de la distinción”. Las traducciones en español, alemán y francés de los documentos TGP/4/1 Draft 10 y TGP/9/1 Draft 10 ya han sido objeto de examen por los miembros pertinentes del Comité de Redacción.

2. El texto de los documentos TGP/4/1 Draft 10 y TGP/9/1 Draft 10 fue objeto de aprobación por el Comité Técnico (TC) en su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Ginebra, del 26 al 28 de marzo de 2007, así como por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su quincuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2007. Se había previsto que los documentos TGP/4/1 Draft 10 y TGP/9/1 Draft 10 fueran sometidos a examen del Consejo en su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada en Ginebra, el 25 de octubre de 2007 (véase el documento C/41/13). No obstante, en su septuagésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2007, el Comité Consultivo procedió a un examen preliminar de los documentos TGP/4/1 Draft 10 y TGP/9/1 Draft 10 y formuló las siguientes recomendaciones:

“a) la referencia a “contratos/acuerdos entre autoridades y obtentores”, que figura en la sección 3.1.2.2.2 del documento TGP/4/1 Draft 10 debe ser sustituida por “políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor” de conformidad con el cambio en el título de la sección 11 del documento TGP/5, titulado “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, que fue acordado por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en su quincuagésima sexta sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2007;

[...]

“c) en respuesta a las observaciones hechas por varias delegaciones sobre la necesidad de que se introduzcan mejoras en la redacción, el Comité [Consultivo] convino en que se envíe una circular a los miembros del Comité [Consultivo], el Comité Técnico (TC) y el CAJ ofreciéndoles una oportunidad para que formulen las observaciones pertinentes, en un plazo de cuatro semanas, sobre los documentos TGP/4/1 Draft 10, [y] TGP/9/1 Draft 10 [...]. Sobre la base de las observaciones recibidas se prepararán nuevas versiones de esos documentos para su examen por el Comité de Redacción en su reunión del 8 de enero de 2008. Las versiones de esos documentos con las observaciones del Comité de Redacción se presentarán al TC, al CAJ, al Comité [Consultivo] y al Consejo en abril de 2008.”

3. Conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo, se procedió al envío de la circular E-606, en la que se invitaba a formular comentarios sobre los documentos TGP/4/1 Draft 10 y TGP/9/1 Draft 10 y a remitirlos a la Oficina de la Unión.

TGP/4 “Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades”

4. En respuesta a la circular E-606, la Oficina de la Unión recibió una serie de observaciones de Ucrania en relación con el documento TGP/4/1 Draft 10. La Oficina de la Unión, en consulta con el Presidente del TC, Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelanda) y el Presidente del Consejo, Sr. Doug Waterhouse (Australia), convino en que dichos comentarios y las recomendaciones del Comité Consultivo podían someterse a examen del TC-EDC sin proceder a la preparación de un nuevo proyecto de documento TGP/4/1. En su reunión del 8 de enero de 2008, el TC-EDC analizó los comentarios recibidos y convino en que debían ser sometidos a examen del TC en su cuadragésima cuarta sesión, prevista para los días 7 a 9 de abril de 2008 en Ginebra, sin necesidad de proceder a la elaboración de un nuevo proyecto de documento TGP/4/1. Dichos comentarios y propuestas, a las que vendrán a sumarse las recomendaciones del TC, serán examinados por el CAJ en su quincuagésima séptima sesión, que tendrá lugar en Ginebra, el 10 de abril de 2008. Toda modificación del documento TGP/4/1 Draft 10 propuesta por el TC y el CAJ será puesta en conocimiento del Consejo en su vigésima quinta sesión extraordinaria a modo de adenda del presente documento.

5. *Se invita al Consejo a aprobar el documento TGP/4/1 “Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades” sobre la base del documento TGP/4/1 Draft 10 así como toda modificación propuesta por el TC y el CAJ, conforme a lo expuesto en el párrafo 4 del presente documento.*

TGP/9 “Examen de la distinción”

6. La Oficina de la Unión no ha recibido comentario alguno en relación con el documento TGP/9/1 Draft 10 en respuesta a la circular E-606 y, por consiguiente, no ha sido necesario proceder a la elaboración de un nuevo proyecto de dicho documento a los fines de ser examinado por el TC-EDC, el TC, el CAJ y el Consejo.

7. Se invita al Consejo a aprobar el documento TGP/9/1 “Examen de la distinción” sobre la base del documento TGP/9/1 Draft 10.

[Fin del documento]